



ÒRGAN PLE		
DATA 30/03/2017	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 6

UNITAT 03001 - SERVICIO DE PLANEAMIENTO	
EXPEDIENT E-03001-2016-000152-00	PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE DESENVOLUPAMENT URBÀ, VIVENDA I MOBILITAT. Proposa aprovar definitivament l'Estudi de Detall de la parcel·la núm. 6 del Pla Especial d'Ordenació del Nou Campus de la Universitat de València.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00001-O-00006
-------------------------	---------------------------

"ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 24/06/16 se presenta por la Universitat de València propuesta de Estudio de Detalle en la parcela número 6 del Plan Especial de Ordenación del Nou Campus de la Universitat de València, con la finalidad de reordenar la edificabilidad de la manzana en cuestión, incorporando el uso dotacional educativo en la totalidad de la manzana, manteniendo como compatible el uso residencial comunitario (Rcm) al mismo nivel que el resto de usos que el PGOU establece para el ámbito universitario, manteniendo la ordenación con tres bloques escalonados, disminuyendo su altura hacia la dirección de la ciudad consolidada con calles peatonales de 10 metros de anchura entre bloques.

Segundo. El planeamiento vigente en la parcela de referencia corresponde al Plan Especial de Ordenación del Nou Campus de la Universitat de València, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el 31/05/90, modificado puntualmente mediante Estudio de Detalle aprobado definitivamente por la administración autonómica el 29/07/04.

Tercero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 01/12/16 se resolvió favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica por el procedimiento simplificado de la propuesta de Estudio de Detalle correspondiente a la parcela número 6 del Plan Especial de Ordenación del Nou Campus de la Universitat de València designando como alternativa más idónea medioambientalmente en esta actuación la Alternativa 1 incluida en el DIE.

Cuarto. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23/12//16 se acordó iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, durante un plazo de 20 días, mediante los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/03/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797



Quinto. En el anuncio del proceso de consulta se publicó en el DOGV nº 7958, de 16/01/17, y en el diario *Levante* de 16/01/17, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, según certificación emitida el 17/02/17.

Sexto. Constan en el expediente informes favorables de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deportes de fechas 09/12/16 y 31/01/17, respectivamente.

Séptimo. El ámbito del Estudio de Detalle en la parcela nº 6 se ubica en el Campus dels Tarongers de la Universitat de València, construido en torno a las avenidas Ramón Llull y Tarongers, al este de la ciudad de Valencia, encontrándose situada la parcela en el extremo sur del citado campus, siendo su forma sensiblemente rectangular, y enmarcándose al sur por la calle Serpis y los otros tres lados por respectivas calles denominadas en proyecto como H5 al norte, V6C al este y V5 al oeste, donde se articula junto con Serpis en una rotonda.

A los antecedentes de hecho descritos le siguen los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los estudios de detalle, en virtud del artículo 41 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante LOTUP), definen o remodelan volúmenes y alineaciones, sin modificar otras determinaciones propias del plan que desarrollan. La presente propuesta redistribuye la edificabilidad, asignada por el Plan Especial de Ordenación del Nou Campus de la Universitat de València de 1990 y ajustada en la modificación del mismo de 2004, reajustando ahora las alturas de la ordenación contenida en la citada modificación, incorporando los cambios realizados en la ejecución de las distintas fases ya concluidas, amparados en el artículo 6.70 de las NNUU del PGOU y definiendo las condiciones en que se han de ejecutar el resto de las obras permitidas en la parcela.

Segundo. En virtud del artículo 57.1.d) de la LOTUP, en relación con los artículos 123.1 i) y 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), la competencia para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponderá al Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple de votos.

Tercero. En virtud del artículo 57.2 de la LOTUP, el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, previa remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/03/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797



Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, presentado por la Universitat de València, en la parcela número 6 del Plan Especial de Ordenación del Nou Campus de la Universitat de València.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a los servicios municipales afectados, así como notificarlo a la Universitat de València y al público interesado que obre en el expediente."

Id. document: Wf4A Gmpe Z54k Tq83 ZZsn BD7g C6U=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/03/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797